

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28346 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I, declaración concurso 0000333/2014, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 23 de julio de 2014 auto de declaración de concurso ordinario voluntario del deudor Eurocork Almendral, S.L., con CIF B-06245039, cuyo centro de interés principal lo tiene en Carretera Nacional 435, km. 32,900, de Almendral (Badajoz).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición de la concursada sean intervenidas. Se ha designado, como Administración concursal al Abogado don José Javier Torres Pereda con domicilio en calle Príncipe de la Paz, n.º 1-1, de Badajoz, con correo electrónico eurocorksl.concursoacreedores.gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), sin perjuicio de lo establecido para la representación y defensa de los trabajadores en la Ley de Procedimiento Laboral.

Badajoz, 23 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140039912-1